



PERMANENT  
REPRESENTATION OF  
SPAIN TO THE OSCE IN  
VIENNA

## INTERVENCION INAUGURAL HDIM 2019

Varsovia 16 de septiembre

**Señor/a presidente,**

Los Estados participantes en la segunda conferencia de la dimensión humana de la CSCE en 1990 en Copenhague se hicieron eco de los “cambios fundamentales” que atravesaba Europa en esos momentos y recordaron que las democracias sólo pueden formarse si se basan en elecciones libres y en el estado de derecho. 30 años después con un proceso de democratización prácticamente culminado en el espacio OSCE esta afirmación sigue plenamente vigente ante los desafíos actuales.

Como declara continuamente la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, “la democracia se promueve a través de la ley”. España quiere llamar la atención sobre las corrientes populistas que en los últimos años alegan que las constituciones restringen la democracia y que la democracia está por encima de la ley. Lo cierto es que no hay contradicción entre la constitución y la democracia.

Respetar una Constitución democrática hace honor a la principal garantía de los derechos y libertades. Quienes violan sus disposiciones ponen en riesgo sus valores esenciales: libertad, igualdad y solidaridad.

Quienes aspiran modificar un orden constitucional plenamente democrático, deben seguir los procedimientos establecidos en las normas de ese rango. El incumplimiento de las normas constitucionales democráticamente establecidas supone un desafío a la protección de las libertades fundamentales, una quiebra básica del principio de igualdad ante la ley y una amenaza a la convivencia y a la paz social.

Los jueces y tribunales, vinculados únicamente a la Ley y al derecho, velan en los sistemas democráticos por el cumplimiento de esas normas, que obligan por igual a todos los ciudadanos, incluyendo muy especialmente a quienes desempeñan funciones públicas ya que son ante todo servidores públicos. En el ejercicio de su atribución, los jueces no deben estar sometidos a influencias externas, sino a la ley y al derecho, garantía de libertad e igualdad de todos los ciudadanos.



PERMANENT  
REPRESENTATION OF  
SPAIN TO THE OSCE IN  
VIENNA

En un Estado democrático no hay acción política fuera de la ley que pueda considerarse democrática. Es parte esencial del sistema de garantías que los jueces apliquen las disposiciones preestablecidas con proporcionalidad. Los jueces no pueden hacer dejación de su función de juzgar y hacer cumplir lo juzgado.

**Sr/Sra presidente,**

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece en su preámbulo que “sitúa a la persona en el centro de su actuación”. El respeto y la promoción de los derechos humanos de las personas sin discriminación deben constituir el principal cometido de las instituciones democráticas. La democracia está muy ligada a los derechos civiles y políticos.

España considera que la universalidad de los derechos humanos supone que la democracia está igualmente ligada a los derechos sociales. La educación, la cultura o la protección de la salud refuerzan igualmente la participación política de todos y consecuentemente la calidad de las instituciones.

**Sr/Sra presidente voy concluyendo**

La protección y la promoción de los derechos humanos es un eje prioritario de nuestra política exterior. España como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2018-2020 ha impulsado una ambiciosa agenda en la que se refleja nuestra experiencia en ámbitos donde somos concedores de aportar valor añadido: la promoción de la democracia y el estado de derecho, la lucha contra el racismo, la xenofobia y los delitos de odio, la la lucha contra la pena de muerte, la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, como el acceso al agua potable o el saneamiento.

Muchos de ellos se encuentran en el acervo de la OSCE, otros pueden abrirse paso en la agenda de la dimensión humana de esta Organización, especialmente la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales. España siempre apostará y contribuirá a un espacio OSCE libre, democrático, sujeto a la ley y el derecho, en defensa de los DDHH, de las instituciones democráticas y de la solidaridad.

**Muchas gracias Sr/Sra presidente**